



Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de grupo

07/09/2023

Difusión de noticias ugr Noticias secretaría

Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se hacen públicos los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo, para cursar alguna de las titulaciones que se imparten en esta Facultad.



Se abre un plazo, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2023 para solicitar cambio de grupo, para curso completo o asignaturas del primer semestre. El cambio de grupo es una figura totalmente excepcional, debiendo acreditarse documentalmente las circunstancias que llevan a su solicitud.

Se contempla la permuta, como posibilidad para que dos estudiantes de distinto grupo del mismo curso, de un mismo grado, puedan realizar cambio de grupo entre sí.

En todo caso, estas circunstancias están supeditadas a que exista plaza vacante dado que por seguridad no se puede superar el número máximo de capacidad de cada aula.

La solicitud se realizará presentando una solicitud genérica en el Registro Electrónico

<http://educacion.ugr.es/>

de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, en SEDE.UGR.ES, adjuntando el modelo correspondiente debidamente cumplimentado, y la documentación acreditativa.

La concesión del cambio de grupo o permuta es irrenunciable.

La resolución de los cambios de grupo se publicará en la página web de la Facultad.

Se recuerda que el estudiantado de segundo curso y posteriores deberá previamente haber accedido por Automatrícula/Alteración de Matrícula ONLINE e intentar realizar su alteración en

el plazo establecido, que será del 12 al 15 de septiembre para el primer semestre y del 19 al 26 de febrero de 2024 para las asignaturas del segundo semestre.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución Decano Normas Cambio Grupo 2023-2024	467.13 KB
Alteración de Matrícula	119.41 KB
Impreso cambio de grupo por permuta	154.46 KB
Impreso cambio de grupo	160.8 KB